



Unidad de Secplan

DECRETO MUNICIPAL N° 379/

LONGAVI, 21 MAR 2022

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 772 de fecha 29 de junio de 2021 por el cual asume funciones el Sr. Alcalde de la Comuna don Cristian Menchaca Pinochet.

El Decreto Alcaldicio N° 776 de fecha 09 de julio de 2021, que establece orden de subrogancia del Sr. Alcalde y Directores Municipales.

El Decreto Municipal N° 1.814 de fecha 28 de diciembre de 2021, que aprueba los Ingresos y Gastos del Municipio y sus servicios traspasados de Salud y Educación para el año 2022.

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695, de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

La reunión ordinaria de Concejo Municipal de fecha 16 de marzo de 2022, en la cual se aprueba la Modificación Presupuestaria N° 10, correspondiente a Ingresos y egresos de la Municipalidad.

DECRETO:

Presupuestaria: **APRUEBENSE** las siguientes modificaciones presupuestarias y Suplementación

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 10, en los términos que se señalan:

10.1.- Modificación presupuestaria con la finalidad de disponer recursos para la contratación de profesional de Transparencia Activa.

CUENTA	SP	C.C	DETALLE	GASTOS AUMENTA M\$	GASTOS DISMINUYE M\$
31.02.004.008	1	30113	Equipamiento Comunal	-	6.000
22.11.999	1	10108	Otros	6.000	-
			TOTAL	6.000	6.000



LORENA GALVEZ GALVEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

V. Arancibia J./I. Villagra S.

DISTRIBUCIÓN:

- Unidad de Secplan
- Administración y Finanzas
- Oficina de Partes

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



LUIS ALVAREZ ORTEGA
ALCALDE (S)

